



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 ABR 2004

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.- D.A. N° 87/04 caratulado:
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL T.C.P.”, de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado se tramita la autorización para efectuar la reposición de bienes muebles que actualmente utiliza el personal de este Organismo, de acuerdo a Nota Interna N° 225/04 de fecha 12/03/04, obrante a fojas 3 de las presentes actuaciones.

Que habiéndose culminado con la entrega del mobiliario solicitado, corresponde reconocer el gasto y aprobar el pago de las facturas B N° 01-5067, B- 013-6062/6107 y B-013-6124 de las firmas Regidata SRL y Mónaco, respectivamente, por la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 3.389,00).

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER EL GASTO Y APROBAR el pago de las Facturas B N° N° 01-5067, B- 013-6062/6107 y B-013-6124 de las firmas Regidata SRL y Mónaco, respectivamente, por la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 3.389,00), correspondientes a la adquisición de mobiliario para este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Jurisdicción X – TRIBUNAL DE CUENTAS, Partida Presupuestaria inciso 4 – Principal 43, Parcial 437 del Ejercicio 2004 .

ARTICULO 3°. REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 64 /04.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA